

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP

REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario Oficial de Decretos a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 06 MAY 2010

1591

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 107232, 107235, 107236, 107426 y 107436 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar lo siguiente: Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de las obras pública fiscal denominadas "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1, "Sistema Norte - Sur", adjudica contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopista de la Región de Antofagasta", modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°2, y "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco".

3204069

[Firma]
 JAVIER MALLEA PEZ
 Jefe División Administración y Presupuesto
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Firma]
 FRANCISCO JAVIER LAPEÑAS SANHUELA
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

pyb

- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

RESUELVO : (EXENTO)
D.G.O.P. N° 1591 /



1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 5 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	107232	13/04/2010	4.850.559	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de las obras pública fiscal denominadas "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°1.
2	La Nación	107235	13/04/2010	1.039.406	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de Concesión de las obras pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".
3	La Nación	107236	13/04/2010	4.319.307	Adjudica contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Vial Autopista de la Región de Antofagasta"
4	La Nación	107426	15/04/2010	9.701.118	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" y Aprueba Convenio Ad-Referéndum N°2
5	La Nación	107436	15/04/2010	1.512.912	Modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli - Temuco".
Total				21.423.302	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$21.423.302.- (Veintiún millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 21.423.302.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración